



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : ÓSCAR DARÍO HURTADO TOVAR y OTROS
RADICACION : 2016-203

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de febrero de 2019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, cinco (5) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Previo el Despacho pronunciarse respecto de los escritos vistos a folios 160 a 185, se requiere a los apoderados de los interesados para que presenten en un solo escrito el trabajo de partición, teniendo en cuenta que en audiencia del 23 de enero de 2019, se les designó a los tres como partidores, por tanto el trabajo de partición debe ser presentado por todos.

En caso de que no haya acuerdo, deben indicarlo al Juzgado para proceder a nombrar partidor de la lista de auxiliares de la justicia.

Para lo anterior, se concede el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	
ESTADO No. <u>19</u>	del
<u>06 MAR 2019</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	